



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 2 de Diciembre 2014.

CARTA  **876** /2014

SEÑORA
STEPHANIE VALENCIA CHACAMA
RUT: 16.771.833-7
DOMICILIO: SARGENTO ALDEA N° 1542
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido por usted, solicitando autorización para la instalación de un Carrito Móvil, para la venta de Waffles, bebidas, jugos naturales, en los sectores demarcados y autorizados a la Asociación Gremial San Marcos, según sistema rotatorio respectivo que aplica directamente la Asociación, en una dimensión de 2.0 X 1.0 Mts.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** para realizar dicha actividad hasta el 31 de Marzo del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.
- 8.- Debe tener el permiso del Servicio de Salud vigente.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/haa/jaq
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos: 209528 - 209527

mez8pp